REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Términos de referencia para la contratación de producción de contenido institucional.

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2022-072

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Contratación de producción de contenido institucional"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Objeto de la contratación

El presente proceso tiene por objeto la contratación de servicios de producción de contenido institucional para canales internos y externos, que contribuyan al crecimiento de las interacciones, al aumento de la audiencia y el posicionamiento del Registro Inmobiliario con sus públicos internos y externos.

2. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Código de Ética del Poder Judicial.

3. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación, provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

4. Antecedentes

De acuerdo con la estrategia de comunicación y la planificación de temas, se hace necesaria la contratación de producción y creación de contenidos para ser distribuidos en cada público objetivo y canales internos y externos de la institución.

5. Descripción de los productos

En ocasión de la ejecución de la indicada contratación, el oferente que resulte adjudicado deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Fotografías corporativas para canales internos y externos a nivel nacional, a requerimiento.

2. Producción y edición de videos testimoniales, publicitarios, capsulas, corporativos y resúmenes de actividades, para ser distribuidos por los canales internos y externos. Esto será solicitado a requerimiento, a nivel nacional.
3. Elaboración de guion técnico y literario en los casos requeridos para piezas audiovisuales internas y externas.
4. Animación 2D de artes infográficos, logos institucionales y videos, en formato requerido.
5. Adaptación de los productos audiovisuales a los canales internos y externos con lo requerido a cada canal (mailing corporativo, formatos horizontales y verticales, redes sociales, subtítulos, etc), a requerimiento.
6. Diseño gráfico para canales internos y externos, a requerimiento.
7. Cobertura de foto y video a nivel nacional, a requerimiento.

6. Perfil del oferente

Las empresas o profesionales participantes deberán incluir en sus propuestas los antecedentes que avalen su experiencia e idoneidad en el ámbito de la contratación.

Se exigirá a los proveedores que se presenten la oferta de servicios sean los mismos que realicen los trabajos.

Las indicadas propuestas mencionaran los profesionales que ejecutaran la contratación de estos servicios, señalando sus competencias y adjuntando los correspondientes currículos vitae. A tales fines, la propuesta técnica presentada deberá contener las siguientes calificaciones:

- Empresa o profesional dedicado a brindar servicios de producción audiovisual, elaboración de guiones técnicos y literarios, diseño gráfico, realización de fotografías, edición y animación de videos y cobertura de actividades instituciones con experiencia mínima de 3 años en las indicadas áreas.
- Profesional graduado en área de mercadotecnia, publicidad, cinematografía, o carreras afines.
- Certificaciones en producción audiovisual, edición y animación de video y diseño gráfico.
- Experiencia mínima de 3 años en coberturas de actividades institucionales.
- Experiencia mínima de 3 años en diseño gráfico.
- Experiencia mínima de 3 años en producción audiovisual.
- Portafolio de clientes, así como de diseños, fotografías y videos institucionales realizados.

7. Actividades a realizar y duración

7.1 Actividades de la contratación

La presente contratación tendrá una duración de 6 meses, contados a partir de la primera entrega del material.

8. Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

a. Formulario de presentación de oferta (F034).

b. Formulario de información sobre el oferente (F042).

c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

f. Oferta técnica

La propuesta técnica presentada deberá contener las siguientes calificaciones.

Empresa o profesional dedicado a brindar servicios de producción audiovisual, elaboración de guiones técnicos y literarios, diseño gráfico, realización de fotografías, edición y animación de videos y cobertura de actividades institucionales con experiencia mínima de 3 años en las indicadas áreas. Profesional graduado en áreas de mercadotecnia, publicidad, cinematografía o carreras afines. Certificaciones en producción audiovisual, edición y animación de video y diseño gráfico. Experiencia mínima de 3 años en coberturas de actividades institucionales.

Experiencia mínima de 3 años en diseño gráfico.
Experiencia mínima de 3 años en producción audiovisual.
Portafolio de clientes, así como diseños, fotografías y videos institucionales realizados.
Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante.
Formulario experiencia del contratista (D049).

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.

2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

3. Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, en estado activo.

4. Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

8.3 Documentación económica

g. Cotización: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

9. Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso para demostrar el cumplimiento de los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad combinada, es decir, la evaluación de credenciales será evaluada bajo la modalidad Cumple/No Cumple y, por otro lado, la evaluación técnica será realizada bajo la modalidad puntuación, siendo el **mínimo aceptable 80 puntos,** según el siguiente esquema:

Evaluación técnica	Requerimiento	Documentos a presentar	Criterio de evaluación
Formación académica	**Profesional graduado en áreas de mercadotécnica, publicidad, cinematografía o carreas afines.**	Título de grado universitario	20 puntos
Formación profesional	**Certificaciones en producción audiovisual, edición y animación de video y diseño gráfico (mínimo 3 certificaciones).**	Certificaciones	20 puntos
Experiencia general	**Experiencia minina de 3 años en contrataciones similares en el sector público o privado.**	Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con la indicación de la labor realizada.	20 puntos
Evaluación técnica	**Requerimiento**	**Documentos a presentar**	**Criterio de evaluación**
Experiencia especializada	**Experiencia mínima de 3 años en coberturas de actividades institucionales.**	Indicación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante.	10 puntos

	Experiencia mínima de 3 años en diseño gráfico.	Indicación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante.	10 puntos
	Experiencia mínima de 3 años en producción audiovisual.	Indicación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante.	10 puntos
	Experiencia mínima de 3 años en producción de fotos y animación de videos.	Indicación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante.	10 puntos

10. Procedimiento de selección

La adjudicación será realizada **por la totalidad de la oferta**, en base al criterio de calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio y el mayor puntaje.

11. Propiedad intelectual y confidencialidad

Los productos de la contratación en su totalidad: Diseños, escritos, fotos, videos, animaciones, bases de datos, formularios, cuadros, esquemas, procesos, procedimientos e instrumentos utilizados y aplicados, y toda documentación producto del servicio a contratar, serán de total propiedad del Registro Inmobiliario, la cual tendrá todos los derechos y con carácter exclusivo para utilizarlos de manera parcial o total, publicarlos y difundirlos.

El producto final no podrá ser utilizado, parcial ni totalmente, por el consultor para otros fines, ni en otras instancias e instituciones ajenas al Registro Inmobiliario.

12. Condiciones de entrega

- **Duración:** La presente contratación tendrá una duración de 6 meses, contados a partir de la primera entrega del material.

- **Lugar de operación:** Los servicios de la presente contratación tendrán lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana u otra localidad que se designe expresamente o que sea necesario para la ejecución de la contratación.
- El Registro Inmobiliario proveerá los espacios físicos para las reuniones de trabajo y presentaciones de validación sobre los entregables.

El proveedor evitará cualquier actividad que pudiera generar conflicto de interés durante la prestación de los servicios a la institución.

13. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará pagos mensuales por el periodo de la contratación contra presentación de factura y actas de aceptación de los mismos por parte del área supervisora.

El oferente/proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do** hasta el día **Viernes 22 de julio del 2022.**

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo.